

para sustituirle a don Fernando Conde de Ponte, Presidente de la Federación Nacional de Consignatarios de Buques.  
Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE.  
Madrid, 6 de marzo de 1970.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Obras Públicas, de Comercio, de Trabajo y Secretario general del Movimiento.

*RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se conceden cuatro trienios acumulables al Sargento de la Policía Territorial de la provincia de Sahara que se cita.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto 283/1968, de 22 de febrero, sobre regulación del régimen de retribuciones del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, adscrito a la Administración especial de Sahara. Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de la facultad que a la misma confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de octubre de 1957, ha tenido a bien conceder cuatro trienios acumulables al Sargento de la Policía Territorial de la provincia de Sahara don Brahim Uld Hamuadi Uld Aluadud, con antigüedad del día 1 de julio de 1967, y con efectos administrativos de 1 de marzo en curso, que percibirá con cargo al presupuesto de dicha provincia.

Lo que participo a V. S. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 6 de marzo de 1970.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de la Dirección General de Promoción de Sahara.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 24 de febrero de 1970 por la que se nombra a don César Alvarez-Linera y Uriá Inspector provincial de Justicia Municipal de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 11 de diciembre de 1953.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de Justicia Municipal de Oviedo a don César Alvarez-Linera y Uriá, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la misma capital, cuya función inspectora ejercerá al propio tiempo que las anexas al cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de febrero de 1970.

ORIOI.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 23 de febrero de 1970 por la que se nombra Secretarios de Administración de Justicia, rama de Tribunales, a los aspirantes que se mencionan y, resolviendo el concurso anunciado al efecto, se les designa para desempeñar las plazas que también se expresan, declaradas desiertas en concursos anteriores.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de las Secretarías de Tribunales que a continuación se expresan, declaradas desiertas en concursos anteriores, entre los aspirantes al Secretariado de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, señalados con los números 55 al 60 en la relación del apartado tercero de la Orden de 22 de noviembre de 1967, y de conformidad con lo previsto en las disposiciones transitorias segunda y tercera de la Ley de 18 de marzo de 1966, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cueros de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, en la Orden de 29 de abril de 1967 y en la ya citada de 22 de noviembre del mismo año.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, de la segunda categoría, a los aspirantes que a continuación se mencionan, por ser los concursantes que, conforme al orden con que figuran en la indicada relación, ostentaban el derecho preferente para ocuparlas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid 26 de febrero de 1970.

ORIOI.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

### RELACIÓN QUE SE CITA

Número	Nombre y apellidos	Plaza para la que se le nombra
55	D. Manuel Penalva Esquer	Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Pamplona.
56	D. José María Escribano Sánchez	Secretaría de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona.
57	D. Francisco Blas Rodríguez Fernández	Secretaría de la Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Pamplona.
58	D. Manuel López Miguel	Secretaría de la Audiencia Provincial de Gerona.
59	D. Enrique Hierro Gómez	Secretaría de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Bilbao.
60	D.ª Carmen Esteban Sanz	Secretaría de la Sección Primera de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Oviedo.

*ORDEN de 6 de marzo de 1970 por la que se resuelve el concurso para la provisión del cargo de Juez en Juzgados Comarcales vacantes.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de febrero del corriente año.

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo previsto en el Reglamento de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Comarcales que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de marzo de 1970.

ORIOI.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

### RELACIÓN QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Juzgado para el que se le nombra
D. Joaquín Garnica Grijalba	Haro	Laguardía.
D. Justo Guedeja-Marrón Pérez	Torrijos	Villena.
D. Germán Baños García	Cistierna	Guernica y Leano.
D. Juan Alvarez-Osorio Rosado	Gilgaleón	Vejer de la Frontera.
D. Santiago del Hoyo Sampedro	Rivera	Cocentana.
D. Casimiro Bartolomé Martínez	Mentoro	Arévalo.
D. Francisco Caamaño Pajares	Noya	Negreira.

Nombre y apellidos	Destino actual	Juzgado para el que se le nombra
D. Antonio López Carrasco Morales	Tremp	Berga
D. Carlos Prieto Macías	Los Llanos de Aridane	Infiesto. Muros
D. Luis Fernández Álvarez	Tineo	Villalón de Campos
D. Iope del Barrio Gutiérrez	Verín	Ciudadela
D. Guillermo Rossello Llaneras	Isla Cristina	

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombran en concurso previo de traslado Secretarios de Juzgados Municipales.**

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de enero próximo pasado, para la provisión de Secretarías en concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de Juzgados Municipales que presten sus servicios en Juzgados que en la actualidad tengan dicha categoría.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican:

*Antigüedad de servicios efectivos en la categoría*

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se le nombra
D. José A. González y Fernández Escalada	Langreo	Gijón, número 3
D. Juan R. Jorge Pardo	Barcelona, número 17	Tortosa, número 1.
D. Donato Álvarez Guillermo	La Laguna	Las Palmas, número 3.
D. Severino Martínez Armada	Vitoria, número 1	Gijón, número 1.

*Antigüedad de servicios efectivos en carrera*

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se le nombra
D. Pedro Lainez Pérez	Valencia, número 8	Talavera de la Reina.

Y declarar desiertas por falta de solicitantes con derecho las Secretarías de los Juzgados Municipales de Madrid, número 27; Pamplona, número 2; Mataró; Almería, número 1; Palencia; Villarreal de los Infantes; Murcia, número 1; Híjar y Málaga, número 5; Avilés, número 2, y Melilla, que pasarán a ser cubiertas por el turno que les corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 24 de febrero de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

**RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Pamplona don Serafín Hermoso de Mendoza Gurrucharri.**

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935; los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955; Ordenes de este Ministerio de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958; 25 de mayo de 1964; 3 de noviembre de 1965; Resoluciones de esta Dirección General de 19 de enero de 1963 y 15 de diciembre de 1969, y visto el expediente personal del Notario de Pamplona don Serafín Hermoso de Mendoza Gurrucharri, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años, y desempeñado el cargo de Notario más de treinta años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número segundo, apartado f), del Decreto de 13 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Pamplona don Serafín Hermoso de Mendoza Gurrucharri, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole, por haber prestado más de treinta años de servicios efectivos, la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, el socorro, también anual, de 243.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias (48.000 pesetas), cantidades todas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial, por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en su Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de febrero de 1970.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Pamplona

**RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Vendrell don José Uriarte Berasategui, por haber cumplido la edad reglamentaria.**

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento

del Notariado, 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955; Ordenes de este Ministerio de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958, 25 de mayo de 1964, 3 de noviembre de 1965; Resoluciones de esta Dirección General de 19 de enero de 1963 y 15 de diciembre de 1969, y visto el expediente personal del Notario de Vendrell don José Uriarte Berasategui, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años, desempeñando el cargo de Notario más de treinta años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número segundo del apartado b) del Decreto de 13 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Vendrell don José Uriarte Berasategui, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole, por haber prestado más de treinta años de servicios efectivos, pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, el socorro, también anual, de 243.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias (48.000 pesetas), cantidades todas ellas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial, por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de febrero de 1970.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**ORDEN de 3 de febrero de 1970 por la que se aprueba y publica la relación de funcionarios del Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado.**

Ilmo. Sr.: A tenor de cuanto se dispone en el Decreto 864/1964, de 9 de abril, y de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de 7 de octubre de 1964,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios, referida al 31 de diciembre de 1969, correspondiente a la Escala del Cuerpo que a continuación se indica:

### 7. Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado

Dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante este Departamento (Dirección General de Sanidad) las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de febrero de 1970.

GARCIGANO

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.